

## EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105023201700613-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	84583
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARITZA ESTHER BARROS NARANJO
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
	PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
	SOCIAL UGPP
FECHA SENTENCIA:	30/08/2022
IDENTIFICACIÓN	SL3121-2022
SENTENCIA:	SLS121-2022
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO
	CONSIDERÓ QUE LA DEMANDANTE, NO LA
	CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE
	INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA
	ABSOLUTORIA, SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/09/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13/09/2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de agosto de 2022.

SECRETARIA